



DR.ECHOS HUMANOS

OPINIÓN

JOSÉ LUIS
AYOUB

Sergio Mayer

¿No sería más efectivo lanzar mensajes concretos desde la tribuna más alta del país que es el Congreso de la Unión?

Mantenemos a 500 diputados y diputadas en el Congreso de la Unión, 300 por voto directo y 200 plurinominales, es decir, que obtienen su escaño al estar en una lista de su partido y dependiendo del número de votos que el instituto político reciba en la elección. Al parecer, con la reciente propuesta de reforma electoral, se adicionan ocho más para diputados en el extranjero.

Tener diputados plurinominales o de representación proporcional, propuestos por cada partido y que logran estar en el Congreso sin que la ciudadanía haya votado por ellos, persigue distintos objetivos y amplió el último:

1. Asegurar representación de minorías y diversidad ideológica.
2. Proporcionalidad del voto entre las distintas fuerzas políticas.
3. Facilitar el cumplimiento de acciones afirmativas –jóvenes, pueblos originarios y género.
4. Permitir la especialización.

Este último punto es también importante, considerando que para ser congresista no existen requisitos mínimos de escolaridad o experiencia –al tratarse de representantes de las y los mexicanos–, permite establecer un balance o rescatar perfiles especializados y técnicos que puedan compartir conocimientos y experiencia al debate público.

Pero, en la práctica, aún cuando tener plurinominales parece válido, los partidos políticos, en ocasiones, utilizan estos escaños para colocar favores, pagar cuotas internas o hacerse de más votos –si esto es estadísticamente real– colocando personajes, simplemente, por ser conocidos por la gente.

Ser legislador o legisladora, por cualquiera de los dos principios, es un privilegio y un honor. Servir a nuestro país desde la tribuna más alta, defender los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, especialmente, de niñas, niños y adolescentes, no debe tener comparación.

Cuando un congresista toma protesta, se compromete de voz a guardar nuestra Constitución y leyes y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado, mirando en todo por bien y prosperidad de la unión y, rematan, si así no lo hiciere, que la nación me lo demande. Hoy la nación tiene mucho que demandarles.

Si bien, Sergio Mayer está en su derecho de pedir licencia para irse a *La Casa de los Famosos* (LCDLF, por sus siglas en el mundo del espectáculo) y, como se ha justificado, es una decisión y tema interno del partido Morena, el primero está dejando muy de lado una responsabilidad patriótica y honrosa y, los segundos, vulneran el *late motiv* de tener plurinominales. Todo, en perjuicio directo del país y de los mexicanos.

Cerraría con una pregunta seria. Si la justificación del diputado para abandonar su curul fue que desde *La Casa de los Famosos* podrá mandar mensajes concretos por la importancia de la cultura latina, pregunto:

¿Si ya alcanzó un curul, haya sido como haya sido, no sería más efectivo lanzar mensajes concretos desde la tribuna más alta del país que es el Congreso de la Unión? Maxime, que puede acompañarlos con acciones concretas y tangibles, por ejemplo, aprobando leyes útiles y defendiendo el patrimonio y la soberanía de todos los mexicanos.

¿Usted qué opina?

@JLAYOUB /
DR.ECHOSHUMANOS@OUTLOOK.COM